



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo **BIOQUÍMICO DE GUARDIA**, orientación en **BIOQUÍMICA CLÍNICA** día lunes

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso **EX-2026-14003440-GCABA-DGAYDRH**, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **BIOQUÍMICO DE GUARDIA, BIOQUÍMICA CLÍNICA** día lunes, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la designación de la Dra. Esnaola Azcoiti María;

Que es imprescindible la necesidad de contar con un profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

Y tomando en cuenta la DI-2026-77-GCABA-DGHOSP, que la habilita para la firma del despacho y todo asunto inherente de la Dirección del efector,

**EL SUB-DIRECTOR DEL
HOSPITAL DE ONCOLOGIA
MARIA CURIE
DISPONE:**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo **BIOQUÍMICO DE GUARDIA, orientación en BIOQUÍMICA CLÍNICA** día lunes, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, con 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: BIOQUÍMICO DE GUARDIA

Profesión y especialidad: BIOQUÍMICA CLÍNICA día lunes

Unidad Organizativa de destino: HOSPITAL DE ONCOLOGIA MARIA CURIE

Lugar de inscripción: 1er Piso Oficina de Concursos, Hospital María Curie, Av. Patricias Argentinas 150 CABA.

Publicación: 16 de junio al 25 de junio de 2026

Horario de inscripción: lunes a viernes 09 a 12 hs

Inicio de inscripción: 29 de junio de 2026

Cierre de la inscripción: 16 de julio de 2026

Recusación: 17 y 20 de juliode 2026

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal oficina de concursos durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

BIOQ. CHAVES MARÍA LAURA –Htal. M. Curie

BIOQ. DANDAN MONICA SILVIA –Htal. M. Curie

BIOQ. KASARDYIAN PATRICIA –Htal. M. Curie

SUPLENTE:

LIC. ORTELLIGABRIELA SANDRA–Htal. M. Curie

BIOQ. MORENO LAURA–Htal. M. Curie

LIC. MIGUEZ SILVIA–Htal. M. Curie

VEEDOR GREMIAL:

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. -